

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (13/2023), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Lunes, 30 de octubre de 2023

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en

el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación del acta de la sesión anterior, (12/2023), ordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2023, por 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (9) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 1)

Propuestas de la Presidencia del Pleno

- Punto 2. Quedar enterado de la renuncia a la condición de concejal formulada por don Daniel Vicente Viondi, que fue electo por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), a efectos de cubrir la vacante producida.
- Punto 3. Autorizar a doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández, concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, la compatibilidad para el ejercicio de dicho cargo electivo con las actividades que se detallan y en los términos previstos en el expediente, por unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (9) y VOX (4).
- Punto 4. Autorizar a doña Andrea Levy Soler, concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, la compatibilidad para el ejercicio de dicho cargo electivo con las actividades que se detallan y en los términos previstos en el expediente, por unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los



Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (9) y VOX (4).

§ 3. ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Punto 5. Se sustancia la comparecencia del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 37.1 de su Reglamento Orgánico y en el artículo 98 bis del Reglamento Orgánico del Pleno.

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000892, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde, interesando conocer "por qué Madrid es la sede idónea para ubicar la futura Autoridad Europea de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la financiación del terrorismo".
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000895, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer, en relación con el proyecto de ampliación de la Línea 11 de Metro de Madrid en el tramo Plaza Elíptica-Conde de Casal que, a su juicio, vulnera las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, "qué medidas va a adoptar el gobierno para garantizar el cumplimiento del ordenamiento urbanístico y la defensa del patrimonio urbanístico, natural y cultural".
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000897, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer "qué planes tiene para abordar el problema de proliferación ilegal de viviendas de uso turístico en la ciudad".
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000852, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué solución va a dar el gobierno municipal a los afectados del Plan 18.000 viviendas a los que se ha privado la opción de adquisición del suelo por la inexistencia de un pliego de condiciones económico-administrativas desde el año 2018".
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000885, formulada por la concejala doña Esther Gómez Morante, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto



bueno de su portavoz, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si va a adoptar alguna medida para resolver los problemas que se están produciendo en Línea Madrid".

Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000894, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, interesando conocer qué acciones se están llevando a cabo desde esa área de gobierno "para la planificación y construcción de vivienda pública municipal en la ciudad de Madrid durante el presente mandato".

§ 5. PARTE RESOLUTIVA (Subapartado 2)

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 12. Aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado por el Pleno el 28 de febrero de 2023, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, en el expediente de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la creación del Área de Planeamiento Específico 02.28 "Nuevo Sur Méndez Álvaro". Distrito de Arganzuela, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 18 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 13. Aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado por el Pleno el 28 de febrero de 2023, en el expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para el ámbito del Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, situado en la calle de Goya, número 90. Distrito de Salamanca, por 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9) y VOX (4) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 14. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Fuencarral, número 6, promovido por Alting, S.A. Distrito de Centro, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del



- Partido Popular (29) y VOX (4) y 18 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 15. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la avenida del Mediterráneo número 3, promovido por particulares. Distrito de Retiro, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 18 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 16. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle 09.310 para la parcela situada en la calle de José Bastos, número 75 A-B-C, promovida por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca, por 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9) y VOX (4) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 17. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para el Área de Planeamiento Específico 21.10 "Recinto del Parque Ferial Juan Carlos I", promovido por el Consorcio Institución Ferial de Madrid. Distrito de Barajas, por 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (9) y VOX (4) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 18. Ratificar, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico de gestión urbanística y ejecución del Área de Planeamiento Específico 09.06 "La Horca Carretera de Húmera", inicialmente suscrito con Iniciativas en Áreas de Planeamiento, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9), Socialista de Madrid (9) y VOX (4).
- Punto 19. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 94.874,47 euros, IVA incluido, a favor de UTE LUZ MADRID CENTRO, correspondiente al servicio de gestión integral de las instalaciones de tráfico de la ciudad de Madrid, del lote 1 del contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, para la gestión integral y energética de instalaciones urbanas de la ciudad de Madrid, durante el periodo comprendido desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2022, ambos incluidos, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y VOX (4) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.



- Punto 20. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 56.025,00 euros, IVA incluido, a favor de UTE LUZ MADRID OESTE, correspondiente al servicio de gestión integral de las instalaciones de tráfico de la ciudad de Madrid, del lote 2 del contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, para la gestión integral y energética de instalaciones urbanas de la ciudad de Madrid, durante el periodo comprendido desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2022, ambos incluidos, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y VOX (4) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 21. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 58.564,16 euros, IVA incluido, a favor de KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION, S.A., correspondiente al servicio de gestión integral de las instalaciones de tráfico de la ciudad de Madrid, del lote 3 del contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, para la gestión integral y energética de instalaciones urbanas de la ciudad de Madrid, durante el periodo comprendido desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2022, ambos incluidos, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y VOX (4) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Punto 22. Designar vocales del Consejo de Cultura de la Ciudad de Madrid como profesionales independientes de reconocido prestigio en el ámbito de la cultura, en aplicación de lo previsto en el artículo 7.4.a) 1.º del Reglamento 9/2021, de 21 de julio, por el que se crea el Consejo de la Cultura de la Ciudad de Madrid y se regula su composición y funcionamiento, por unanimidad, con 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (8), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).
- Punto 23. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 15.154,01 euros, a favor de la empresa MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A., por los gastos de alquiler y servicios generados en la cesión de espacios "instalación caja mágica" del periodo 19 al 31 de diciembre del 2022, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).
- Punto 24. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 3.500,01 euros (IVA incluido), a favor de la entidad GAROTECNIA, S.A., para el abono del gasto generado durante el periodo comprendido entre



el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2021, por los trabajos de mantenimiento de la instalación de protección contra incendios y transmisión de alarmas del Estadio de Vallehermoso, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8), Socialista de Madrid (8) y VOX (3).

<u>COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y</u> HACIENDA

- Punto 25. Aprobar el Reglamento 2/2023, de 30 de octubre, del Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 26. Aprobar un crédito extraordinario, por importe de 8.042.577,42 euros, en el presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (10) y VOX (4).
- Punto 27. Aprobar un crédito extraordinario, por importe de 10.573.567,42 euros, en el presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (10) y VOX (4).
- Punto 28. Aprobar un crédito extraordinario, por importe de 8.989.392,61 euros, en el presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (10) y VOX (4).
- Punto 29. Aprobar un crédito extraordinario, por importe de 3.937.253,04 euros, en el presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (10) y VOX (4).
- Punto 30. Conceder, en quince expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 20 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10).



- Punto 31. Denegar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (10) y VOX (4).
- Punto 32. Desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (10) y VOX (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 33. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de mediano comercio de complementos y moda en la plaza de Ramales, número 2, local 10, ocupando parte del edificio de la calle de Santa Clara, número 3, promovido por particular, del Distrito de Centro una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 13 de octubre de 2022, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4), 10 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 34. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para Implantación de la actividad de hospedaje en edificio exclusivo, en su categoría de apartamentos turísticos, sito en la calle Panaderos, número 13, promovido por LAROELSA S.L., del Distrito de Fuencarral-El Pardo, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 13 de octubre de 2022, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4), 10 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

Proposiciones de los grupos políticos



- Punto 35. Aprobar la proposición n.º 2023/8000817, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX (de conformidad con el escrito de subsanación n.º 2023/8000879), interesando que, tras la acción criminal sin precedentes, llevada a cabo por el grupo Hamás contra Israel el pasado 7 de octubre, se condenen incondicionalmente los ataques terroristas de Hamás o cualquier otro grupo terrorista contra Israel, y se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 36. Rechazar la proposición n.º 2023/8000874, presentada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid apruebe una moratoria de las medidas restrictivas reguladas en la Ordenanza de Movilidad Sostenible para los vehículos pesados con etiqueta B, a los efectos de que puedan circular por Madrid Zona de Bajas Emisiones y las Zonas de Bajas Emisiones de Especial Protección Distrito Centro y Plaza Elíptica hasta el 1 de enero de 2029, y los vehículos ligeros con etiqueta B lo puedan hacer hasta el 1 de enero de 2027, por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 48 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 37. Rechazar la proposición n.º 2023/8000878, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, en la redacción resultante de integrar la enmienda n.º 2023/8000911 presentada por el Grupo Municipal VOX, interesando la creación de unas directrices comunes para la instalación de nuevos cantones de limpieza, auxiliares y de maquinaria, con el contenido que se indica, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a hacer compatible el bienestar de los trabajadores y de los vecinos, por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (4) y 28 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 38. Aprobar el punto 1 de la proposición n.º 2023/8000883, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento asuma un compromiso inequívoco de respeto al derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos y de garantizar de este modo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución española, por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y VOX (4) y 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (10) y rechazar los puntos 2, 3 y 4 de la misma por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 47 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).



- Punto 39. Aprobar los puntos 1, 2 y 6 de la proposición n.º 2023/8000884, presentada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se aprueben las medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a convertir a Madrid en una ciudad amable y de buen trato con las personas mayores, en las que estas personas, como sujetos de derecho gocen, participen y decidan sobre todos los servicios dirigidos a la ciudadanía, por 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (9) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y rechazar los puntos 3, 4 y 5 de la misma por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (9) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).
- Rechazar la proposición n.º 2023/8000886, presentada por la concejala Punto 40. doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se modifique, con carácter inmediato, la composición de la Comisión para la Reforma del Régimen de Capitalidad de Madrid, creada por Decreto del alcalde de 27 de septiembre de 2023, dando entrada en la misma a los grupos políticos municipales; que se elabore un estudio en profundidad sobre las deficiencias de la aplicación de la Ley de promueva la reunión que se de la Comisión Interadministrativa de Capitalidad, y que la reforma de esta ley no rebaje las competencias del Pleno en materia de normativa municipal, por 16 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y VOX (4), 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 41. Aprobar los apartados 1.1, 1.2 y 1.3 de la proposición n.º 2023/8000887, presentada por la concejala doña Ana Carolina Elías Espinoza, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz (en la redacción dada mediante escrito de corrección 2023/8000909), interesando que, con el fin de erradicar la violencia machista, se prioricen las medidas que se indican en la iniciativa, en torno al gran reto de avanzar en la mejora de la detección, la atención y la recuperación de estos casos, por 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (10) y 3 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y rechazar los apartados 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 de la misma por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (10) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 42. Rechazar la proposición n.º 2023/8000889, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que, tras el ataque terrorista sin precedentes contra Israel, llevado a cabo el pasado 7 de octubre, se condenen los atentados de



Hamás y los bombardeos indiscriminados por parte del Gobierno de Israel, y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa, por 22 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (10) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y VOX (4).

- Punto 43. Aprobar la proposición n.º 2023/8000890, presentada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento solicite al Gobierno de España las modificaciones legislativas necesarias para declarar exentas fiscalmente las subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Madrid para la realización de obras de rehabilitación en vivienda habitual para actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios residenciales, de la forma que se indica en la iniciativa, mediante la modificación del artículo 41 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (11) y VOX (3) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 44. Aprobar la proposición n.º 2023/8000891, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que, con motivo de la conmemoración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se adopten las medidas de impulso y refuerzo que contiene la iniciativa, por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid (10) y 15 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y VOX (4).
- Punto 45. Aprobar la proposición n.º 2023/8000893, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que, con motivo del 45 Aniversario de su aprobación en referéndum por los españoles, el Ayuntamiento de Madrid renueve su compromiso con los valores y principios que encarna la Constitución de 1978, reivindique lo que significó el proceso de la Transición Española, la defensa de los símbolos que nos representan y el papel de la Monarquía Parlamentaria como símbolo de la unidad y permanencia de esta Nación milenaria que es España, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 46. Aprobar la proposición n.º 2023/8000898, presentada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se aprueben las medidas que contiene la iniciativa en homenaje a Ramón Lobo Leyder, periodista, escritor y corresponsal de guerra, fallecido el 2 de agosto de 2023 en



Madrid, ciudad en la que vivió desde su llegada a España en 1960, por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (3).

- Punto 47. Rechazar la proposición n.º 2023/8000899, presentada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se adopte un conjunto de medidas en relación con la Estrategia de Prevención y Gestión de Residuos Domésticos y Comerciales de la Ciudad de Madrid-2030, aprobada inicialmente por la Junta de Gobierno, en sesión de 27 de julio de 2023, dirigidas a minimizar los residuos que acaban en incineración y vertedero, sin renunciar, como meta, al residuo cero, por 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (10) y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).
- Punto 48. Aprobar el punto 1 de la proposición n.º 2023/8000900, presentada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste, con carácter urgente e inmediato, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que incoe el expediente para la declaración de la fábrica de Clesa como Bien de Interés Cultural, por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (3) y rechazar los puntos 2 y 3 de la misma, por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (3) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 49. Aprobar los puntos 1.4 y 1.5. de la proposición n.º 2023/8000902, presentada por la concejala doña Ana Carolina Elías Espinoza, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Ayuntamiento adopte las actuaciones necesarias para dignificar y reconocer el trabajo profesional realizado por las auxiliares domiciliarias del Servicio de Ayuda a Domicilio y, ponga en marcha las medidas concretas que se detallan, por 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (10) y 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y rechazar los puntos 1.1, 1.2 y 1.3. de la misma por 22 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (10) y 31 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (2) y el punto 2 por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (10) y VOX (2) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.



§ 6. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

- Punto 50. Se da cuenta del Acuerdo de 14 de septiembre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la redacción de los proyectos y posterior ejecución de las obras de ampliación de aceras y mejora de la accesibilidad en las calles Bonetero y Honduras, y se delegan en la concejal presidente de Distrito de Chamartín.
- Punto 51. Se da cuenta del Acuerdo de 14 de septiembre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifica el acuerdo de 19 de junio de 2023 relativo a la constitución y régimen de sesiones de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.
- Punto 52. Se da cuenta del Acuerdo de 14 de septiembre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueban las líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2024.
- Punto 53. Se da cuenta del Acuerdo de 5 de octubre de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se prorroga la vigencia del importe máximo y mínimo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas, el régimen de pago y los descuentos para el año 2024.
- Punto 54. Se da cuenta del informe emitido por la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al tercer trimestre de 2023, y remitido por Decreto de 16 de octubre de 2023 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 55. Se da cuenta del informe definitivo de control financiero en la modalidad de auditoría pública de cumplimiento, emitido por la Intervención General en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 17 de octubre de 2023 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.



- Punto 56. Se da cuenta del informe de control financiero permanente (PCES 03.04) de la Intervención General sobre el seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2022, por las entidades a que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la normativa de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del mismo, remitido por Decreto de 17 de octubre de 2023 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 57. Se da cuenta del Decreto de 18 de octubre de 2023 del alcalde, por el que se nombra a vocales vecinos, portavoces y portavoces adjuntos de los grupos políticos municipales en las juntas municipales de distrito.

Madrid, a fecha de la firma **EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO** Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran